



EC/ 815

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **22 DIC 2017**

VISTO: la gestión promovida por la señora Renée Ferraro;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el proyecto desarrollado por Zona Editorial titulado "Manual de Fútbol para niños y deportistas";

II) que el mismo se encuentra dirigido a niños y niñas de entre 6 y 13 años, como apoyo a su formación deportiva y a la labor de padres y entrenadores, enfocándose en aspectos básicos de este deporte así como en los valores que transmite el propio juego;

III) que se prevé su edición con motivo del Mundial de Rusia 2018 y el Mundial Femenino Sub 17 que se disputará en el país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional el proyecto desarrollado por Zona Editorial titulado "Manual de Fútbol para niños y deportistas".

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020